RESOLUCIÓN 721 DE 2022

(marzo 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

“Por la cual se derogan los numerales 3 y 4 del artículo 1.14 de la Resolución 1725 de 2020 y se efectúa una delegación”

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la resolución 4263 de 29 de noviembre de 2022, 'por medio de la cual se corrige un error de la Resolución nro. 000721 del 10 de marzo de 2022'.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 209 de la Constitución Política, 9o de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 1256 de 2021 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone que los ministros pueden delegar en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor, la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la misma Ley 489 de 1998.

A través de la Resolución 1725 del 8 de septiembre de 2020, se delegaron y asignaron unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El numeral 4 y 5 del artículo 1.14 de la Resolución 1725 de 2020, consagra la delegación para asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de Hoteles Portón S.A. y de Zebracom Internacional S.A. respectivamente, en el Subdirector Administrativo.

Por acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de noviembre de 2010 inscrita en la cámara de comercio de la ciudad de Bogotá el 19 de noviembre de 2010 bajo el número 1434489 del libro IX, la sociedad Zebracom Internacional S.A. se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: Zebracom Internacional S.A.S.

Con el fin de optimizar la gestión al interior de la Entidad, se ha considerado necesario delegar a FRANCISCO JAVIER CORDOBA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.368.599, Asesor código 1020 grado 16, la representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Asamblea General de Accionistas de Hoteles Portón S.A. y de Zebracom Internacional S.A.S. y por lo tanto derogar el numeral 4 y 5 del artículo 1.14 de la Resolución 1725 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. <Artículo corregido por la Resolución 4263 de 2022> Derogar los numerales 3 y 4 del artículo 1.14. de la Resolución 1725 de 2020.

Notas de Vigencia

- Artículo corregido por el artículo 1 de la Resolución 4263 de 29 de noviembre de 2022, 'por medio de la cual se corrige un error de la Resolución nro. 000721 del 10 de marzo de 2022'.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 721 de 2022:

Artículo 1. Derogar los numerales 4 y 5 del artículo 1.14. de la Resolución 1725 de 2020.

ARTÍCULO 2. Delegar en FRANCISCO JAVIER CORDOBA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.368.599, Asesor código 1020 grado 16, la representación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Asamblea General de Accionistas de Hoteles Portón S.A. y de Zebracom Internacional S.A.S.

ARTÍCULO 3. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 489 de 1998, el funcionario delegado deberá presentar informe al Despacho de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del desarrollo de la delegación efectuada a través del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente resolución será comunicada a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la dependencia que haga sus veces.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la delegación anterior.

Dada en Bogotá D.C. a los 10 MAR 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LÍGIA VALDERRAMA ROJAS

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

MINTIC